

DECRETO 290 DE 2001

(febrero 21)

por el cual se nombran miembros de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 372 de la [Constitución Política](#) y 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Carlos Caballero Argáez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17171700 de Bogotá, en reemplazo del doctor Antonio Hernández Gamarra.

Artículo 2°. Nómbrase como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Fernando Tenjo Galarza, identificado con la cédula de ciudadanía 19196977 de Bogotá, en reemplazo del doctor Luis Bernardo Flórez Enciso.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO